



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
DE ANTIOQUIA**

ORDENANZA

CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN:
01

VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 1 de 1

No. 19

(12 JUL. 2013)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE PENSIONES DE ANTIOQUIA”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5ª de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 34 artículo 87 numeral 8 literal A, del 22 de Diciembre de 2011.

ORDENA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 17 de la Ordenanza 30 del 12 de diciembre de 2003, el cual quedará así:

ARTICULO 17. REVISOR FISCAL. Pensiones de Antioquia, tendrá un Revisor Fiscal con su suplente, que se designarán y posesionarán en los términos y condiciones establecidas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás normas que lo modifiquen o adicionen. El Revisor Fiscal cumplirá las funciones establecidas en la ley y en los reglamentos. La modalidad de contratación será la señalada en la normatividad vigente. Los honorarios serán fijados por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 2º: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de junio de 2013.


JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ
Presidente


LUIS CARLOS MADRID GIL
Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 09 de julio de 2013.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

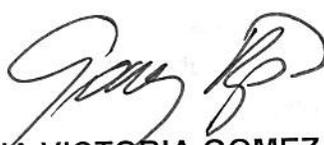
Medellín, 12 JUL. 2013

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 19. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE PENSIONES DE ANTIOQUIA".

dh

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia *war 01*

 110712013


MARIA VICTORIA GOMEZ RESTREPO
Secretaria de Gestión Humana y
Desarrollo organizacional



Despacho del Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica